



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

G6.P31.GF

08/07/2022

GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS
UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

Versión 4

Página 1 de 11

1. OBJETIVO. Impartir instrucciones a las Direcciones Regionales sobre los pasos que se debe seguir para el reconocimiento, registro y pago de la Contribución Estampilla Pro- Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia en el aplicativo SIIF Nación y el pago efectivo a través del sistema SEBRA con Recursos Propios o Recursos Nación aplicando la Compensación de Deducciones.

2. ALCANCE.

Inicia: Con el reconocimiento del descuento por contribución Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia y finaliza con el registro Contable en el SIIF Nación y el pago ante el Ministerio de Educación Nacional.

Aplica para todas las Direcciones Regionales y Grupo Financiero Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

3. DEFINICIONES.

BASE GRAVABLE Y TARIFA (Artículo 8 Ley 1697 de 2013): “El sujeto pasivo definido en el artículo 6 de la presente ley pagara por las suscripciones de los contratos de obra pública y sus conexos, en función de las siguientes bases y tarifas: por los contratos cuyo valor este entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5%. Los contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%.

“Parágrafo. En cuanto no sea posible determinar el valor del hecho generador definido en el artículo 5° de la presente ley, al momento de su respectiva suscripción, la base gravable se determinará como el valor correspondiente al momento del pago, por el termino de duración del contrato respectivo”

CAUSACIÓN (Artículo 9 Ley 1697 de 2013): Es obligación de las entidades contratantes retener de manera proporcional al pago o pagos realizados al contratista, el porcentaje correspondiente a la contribución de estampilla definido según el Artículo 8° de la Ley 1697 de 2013.

De acuerdo con lo anterior se emite los siguientes procedimientos sobre cómo se debe obligar y pagar en el SIIF Nación la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia al Ministerio de Educación Nacional.

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS (Artículo 7 Decreto 1050 de 2014): En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF” esta información se reportará por parte de las Regionales y el Grupo Financiero Sede de la Dirección General en el formato De Registro Recaudo Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia al Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera el **primer día hábil** de cada mes; y los DRXC (Recursos Nación) el **primer día hábil de julio** y el **primer día hábil de enero**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	G6.P31.GF	08/07/2022
	GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Versión 4	Página 2 de 11

de cada año, para ser consolidada por el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera y realizar el respectivo trámite en el Grupo de Tesorería del Nivel Nacional para el pago ante el Ministerio de Educación Nacional.

CONTRATO DE OBRA: Es aquel celebrado para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

CONTRATOS CONEXOS: Son aquellos que tengan como objeto el diseño, operación y mantenimiento que versen sobre los bienes inmuebles, además de los contratos de interventoría.

SEBRA: Sistema Electrónico Banco de la Republica.

4. DESARROLLO.

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1697 de 2013, reglamentado con el Decreto 1050 de junio 5 de 2014, los contratos gravados por la contribución Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, son aquellas que cumplen con las siguientes condiciones:

Ser de aquellos denominados de obra y sus adiciones en dinero, o tratarse de sus contratos conexos.

Ser suscritos por las entidades del orden nacional, definidas en el artículo 2 de la ley 80 de 1993, independientemente de su régimen contractual.

REGISTRO Y PAGO EN EL SIIF NACIÓN

a) **Obligación presupuestal:** Cuando se genere la obligación presupuestal por contratos de obra, se debe descontar la retención de la contabilización de la Estampilla Pro Universidad Nacional, seleccionando la Posición de Pago No presupuestal - **PPNP2-03-80-01 PRO – UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA**. El cual genera el siguiente registro contable:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
5.X.XX	GASTO	XXX	
2.4.07.22.002	RETENCION ESTAMPILLA PRO UNAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES		XXX
2.4.XX	CUENTA POR PAGAR		XXX

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

G6.P31.GF

08/07/2022

GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS
UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

Versión 4

Página 3 de 11

Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Iva Descontable	Codigo Contable Debe	Descripcion Codigo Contable Debe	Codigo Contable Haber	Descripcion Codigo Contable Haber	Vigente
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	SI

NOTA: El registro de la contribución se elabora a partir de los datos definidos en la tabla eventos contables TCON 08- Pagos No presupuestales.

b) Identificación del tipo de Recurso

Ingrese con el perfil 2-Entidad consulta, seleccione la regional y siga la siguiente ruta: CEN/EPG/Consulta Deducciones.

Ingrese la fecha inicial y final de consulta, en rango se selecciona “Todos”, y exporta la información. Con la información generada en Excel, se filtra la posición de descuento **2-03-80-01-PRO – UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA** y se revisa la columna denominada “tesorería” e identifica el tipo de recurso:

Tesorería 41-06-00: recursos **SIN SITUACIÓN DE FONDOS O RECURSOS PROPIOS**

Tesorería 13-01-01-DT: recursos **CON SITUACIÓN DE FONDOS**

c) Pago de los recursos CON SITUACIÓN DE FONDOS

Las entidades del orden nacional que hacen parte de Presupuesto General de la Nación que efectúen en el aplicativo SIIF Nación la retención de la contribución Estampilla Pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra, sus adiciones y contratos conexos, celebrados “**CON SITUACIÓN DE FONDOS**”, deberán ejecutar la transacción de compensación de deducciones en el SIIF Nación de la siguiente forma: Perfil: Entidad- gestión presupuesto ingresos, por la siguiente ruta: ING/Compensación/Compensación Deducciones/Creación compensación Deducciones

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



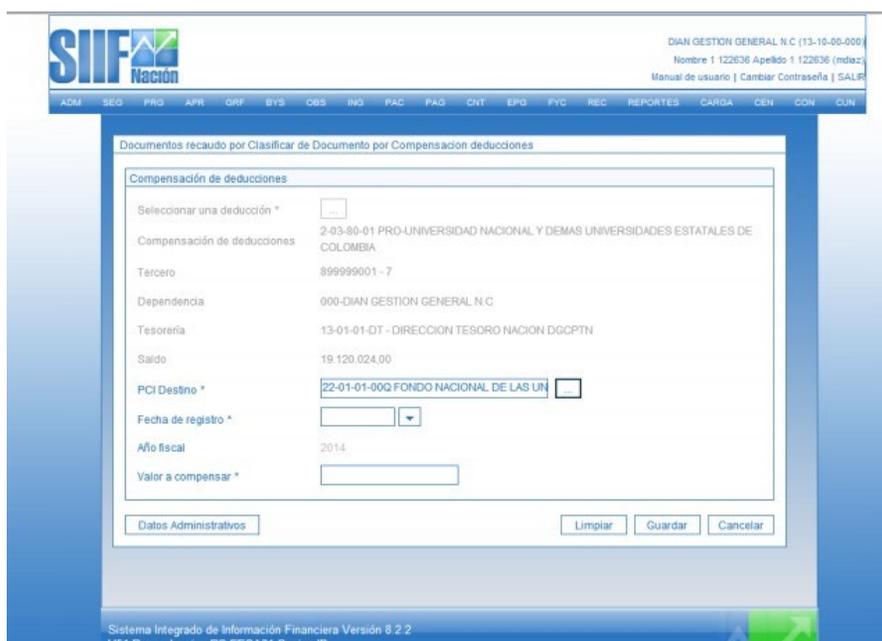
Esta transacción permite generar un documento de recaudo por clasificar, utilizando los saldos de deducciones generadas desde el módulo de ejecución presupuestal de gastos (EPG) que tenga como tercero beneficiario de la deducción el Ministerio de Educación Nacional que son susceptibles de imputarse como ingreso para dicha entidad.

Acciones Básicas de la transacción

- ✓ **Seleccione la deducción:** debe seleccionar la posición de pago no presupuestal **2-03-80-01-PRO UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**
- ✓ **PCI DESTINO:** Seleccione la **PCI 22-01-01-00Q Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia.**
- ✓ **Fecha de registro:** Debe corresponder a un periodo presupuestal abierto.
- ✓ **Valor a compensar:** debe ser el valor correspondiente a la deducción.
- ✓ **Datos ADMINISTRATIVOS:** Diligenciar como mínimo los datos obligatorios (Tipo de documento soporte, número de documento soporte y expedidor).
- ✓ **Guardar:** genera un número consecutivo del documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones el cual queda disponible por el Ministerio de Educación Nacional como responsable de la imputación, este documento reduce el saldo de la deducción por el valor registrado en la transacción.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Comprobantes contables que se generan: Registro de la obligación (Tipo de comprobante: EPG066 - EPG067) en SIIF Nación.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
5.X.XX	GASTO	XXX	
2.4.07.22.002	RETENCION ESTAMPILLA PRO UNAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES		XXX
2.4.XX	CUENTA POR PAGAR		XXX

Comprobante del documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando se asigna al Ministerio de Educación Nacional.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
2.4.07.22.002	RETENCION ESTAMPILLA PRO UNAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	XXX	
4.7.22.01	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO - CRUCE DE CUENTAS		XXX

El registro contable se define en el tipo de registro de “Recaudo por Clasificar por compensación de deducciones- RxCCcompsnDedcns-”, de la tabla de eventos contables **TCO11-Recaudos**, el cual exige una Posición de Pago no Presupuestal, que tratándose de la contribución corresponde a **2-03-80-01**, así

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

G6.P31.GF

08/07/2022

GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

Versión 4

Página 6 de 11

TCON11-RECAUDOS

Tipo de Registro	Contabiliza	Codigo Catalogo Pago No Presupuestal	Descripcion Catalogo Pago No Presupuestal	Emisora	Dif. Cambiario	Misma ECP	ECP Responsable	Proceso Especial	Codigo Contable Asiento Debe	Descripcion Codigo Contable Asiento Debe	Codigo Contable Asiento Haber	Descripcion Codigo Contable Asiento Haber	Vigente
RxCCompsnDedcns	SI	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	NO	NO	Establecimiento Publico	NO	240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	472201	Cruce de cuentas	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	NO	NO	Administracion Central	NO	240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	472201	Cruce de cuentas	SI
RxCCompsnDedcns	SI	2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NO	NO	SI	Administracion Central	NO	240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	240720001	Recaudos por clasificar	SI

Acciones: El documento solo lo puede anular o reducir la entidad que genera el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones.

✓ **ANULACIÓN:** Por ING/Compensaciones/Compensacion Deducciones/Anulación Compens

Sólo se puede anular si el documento no ha sido imputado (utilizado por la entidad a quien se le asigno). Con la anulación se reversan los efectos contables y se devuelve el saldo a la deducción, dejando el documento de recaudo por clasificar en ceros y estado anulado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

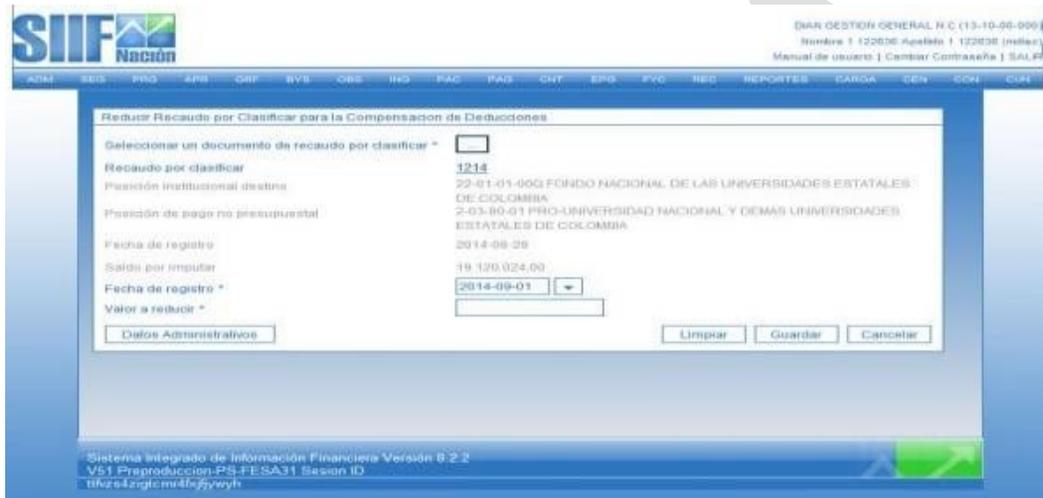
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	G6.P31.GF	08/07/2022
		Versión 4	Página 7 de 11

- ✓ **REDUCCIÓN:** Por ING/Compensaciones/Compensacion Deducciones/Reduccion Compens

La reducción puede ser por el valor total o parcial del documento. Con la reducción se reversan los efectos contables y se devuelve el saldo a la deducción.



d) Pago de los recursos SIN SITUACIÓN DE FONDOS O RECURSOS PROPIOS

Las entidades del orden nacional que hacen parte de Presupuesto General de la Nación y demás entidades del orden nacional que efectúen la retención de la contribución Estampilla Pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra, adiciones y contratos conexos celebrados **“SIN SITUACIÓN DE FONDOS O RECURSOS PROPIOS”**, deberán transferir los valores retenidos a la siguiente cuenta bancaria:

ENTIDAD:	BANCO DE LA REPUBLICA
NIT.	860005216-7
NUMERO DE CUENTA	61018907
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
DENOMINACIÓN	DTN RECAUDO DE ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDADES ESTATALES LEY 1697 DE 2013 Y DECRETO 1050 DE 2014
CÓDIGO PORTAFOLIO:	227
CÓDIGO DE OPERACIÓN	137

La transferencia de los recursos se debe efectuar únicamente a través del sistema **SEBRA** ofrecido por el Banco de la Republica a los intermediarios financieros, utilizando el **código de operación 137** para que la operación quede exenta del gravamen a los movimientos financieros, de acuerdo con el artículo 879 numeral 3 del Estatuto tributario.

NOTA IMPORTANTE: Para el ICBF el responsable de realizar la transferencia de los recursos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	G6.P31.GF	08/07/2022
	GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Versión 4	Página 8 de 11

a través del sistema SEBRA, es el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera.

Transacción que efectúa la regional que hace el descuento PRO – UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA:

- ✓ Lanzar la orden de pago no presupuestal de la estampilla **2-03-80-01-PRO – UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.**
- ✓ Tercero: Ministerio de Educación Nacional
- ✓ Tipo de Beneficiario: Beneficiario Final
- ✓ Medio de pago: Giro
- ✓ Informar al Nivel Nacional la generación de la OPNP de Deducciones adjuntando el reporte de la OPNP EN ESTADO AUTORIZADA, a la Coordinación del Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera y para el respectivo pago a la Coordinación del Grupo de Tesorería.

e) Fechas límite para transferir los recursos en el ICBF:

Los recursos retenidos serán trasferidos el primer día hábil del mes de julio y para el corte a 31 de diciembre, el primer día hábil del mes de enero de cada año, para las deducciones de los descuentos de la estampilla **2-03-80-01-PRO – UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA**, realizados por las PCI del ICBF, se procederá de la siguiente forma:

SIN SITUACIÓN DE FONDOS O RECURSOS PROPIOS

- ✓ Descuentos realizados desde el 01 de enero al 30 de junio: se lanzarán las órdenes de pago no presupuestal el primer día hábil del mes de Julio de cada año.
- ✓ Descuentos realizados desde el 01 de julio al 31 de diciembre: se lanzarán las órdenes de pago no presupuestal el primer día hábil del mes de enero de cada año.

Comprobante contable que se genera en el pago de la estampilla sin situación de fondo o recursos propios

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO
2.4.07.20.001	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS - RECAUDOS POR CLASIFICAR	XXX	
1.1.10.05.001	CUENTA CORRIENTE		XXX

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CON SITUACIÓN DE FONDOS RECURSOS NACIONALES RECAUDOS POR CLASIFICAR

- ✓ Descuentos realizados desde el 01 de enero al 30 de junio: se realizará el proceso de compensación de deducciones el primer día hábil del mes julio de cada año.
- ✓ Descuentos realizados desde el 01 de julio al 31 de diciembre: se realizará el proceso de compensación de deducciones el primer día hábil del mes Enero de cada año.

f) Formato que se debe diligenciar por cada Regional o el Grupo Financiero Sede de la Dirección General.

El formato debe ser diligenciado en su totalidad y enviado mensualmente al Grupo de contabilidad de la Dirección Financiera.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DE RECAUDOS POR CLASIFICAR POR COMPENSACIÓN

La entidad podrá consultar el documento de recaudo por clasificar de compensación de deducciones por el Informe de Saldos por Imputar ingresando por la siguiente ruta:

ING/INFORMES/SALDOS POR IMPUTAR DE INGRESOS PRESUPUESTALES



En el filtro “origen del recaudo por clasificar” se debe seleccionar compensación de deducciones, para que el sistema disponga este tipo de recaudo por clasificar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

G6.P31.GF

08/07/2022

GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA

Versión 4

Página 10 de 11

SIIF Nación WEB de Reportes

DIAN GESTION GENERAL N.C (13-10-00-000)
Nombre 1 120575 Apellido 1 120575 (sbeltran)
Manual de usuario | SALIR

ADM SEG PRG EPG PAC PAS BYS ING REC OBS CNT APR

Saldo por imputar de ingresos presupuestales

Año Fiscal: 2014
Rango de fechas *: Inicio 2014-07-30 Fin 2014-07-30
Tipo de fecha: Fecha de registro
Documentos de Recaudo por Clasificar: Todos
Tipo de moneda DRC: Pesos
PCI Destino: [...]
Seleccione la(s) Unidad(es) y/o Subunidad(es) Ejecutora(s) [...]

Identificación	Descripción
<< No contiene registros >>	

Origen Recaudo por Clasificar: Bancos, Titulos, **Compensación Deducciones**

Cuenta bancaria: [...]

Seleccione	Numero	Nombre	Entidad Financiera
<< No contiene registros >>			

Ver Reporte Cancelar Limpiar

SIIF Nación Saldo por imputar de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: mfiuz Nombre 1 122635 Nombre 2 122636 Apellido 1 122636 Apellido 2 122636
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-10-00-000 DIAN GESTION GENERAL N.C
Fecha y Hora Sistema: 2014-09-10 14:17:25

Codigo de la Entidad PCI Destino	Nombre de la Entidad PCI Destino	No. Docu. Mensu.	Fecha de registro	Fecha de Recaudo	Tipo de moneda	Estado	Evento de Fraccionamiento	Situación de Fondo	Origen Recaudo Por Clasificar	Tipo de Título	Cod. Dedución	Numero de la Cuenta	Entidad Financiera de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor Total en COP	Valor aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP
220101000	FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	214	04/09/2014	04/09/2014	COP- PESOS	Descto			COMPENSACION DE DEDUCCIONES		2006041				120.000,00	0,00		120.000,00
220101000	FONDO NACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	124	28/09/2014	28/09/2014	COP- PESOS	Descto			COMPENSACION DE DEDUCCIONES		2006041				19.100.000,00	0,00		19.100.000,00

TOTALES ENTIDAD					TOTALES ENTIDADES DEL REPORTE			
Codigo de la Entidad PCI Destino	Valor Total en COP	Valor aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP	Valor Total en COP	Valor aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP
220101000	19.220.000,00	0,00		19.220.000,00	19.220.000,00	0,00		19.220.000,00

Página 1 de 1

NOTA: si requiere información adicional dirigirse a la Guía de Registro de Recaudo por Clasificar de Compensación de Deducciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la siguiente ruta de la página web del Ministerio de Hacienda: Portales/sistema integrado de información Financiera – SIIF Nación/Ciclo de Negocios/Gestiona de Ingresos/Guía registro DRXC Compensación de deducciones Estampilla Pro Universidad Nacional.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	G6.P31.GF	08/07/2022
	GUÍA PARA EL REGISTRO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Versión 4	Página 11 de 11

5. ANEXOS: N/A.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA: N/A

7. RELACIÓN DE FORMATOS:

CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.G6.P3.GF	Formato de registro recaudo estampilla pro-universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
02/01/2017	1	Una vez adoptado el nuevo Modelo de Operación por procesos, según resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se crea una nueva guía bajo los parámetros establecidos en el SIIF Nación y la Normatividad de la Contaduría General de la Nación. Se le realizó ajuste en el ítem REGISTRO Y PAGO EN EL SIIF NACIÓN, en su numeral c en su PCI DESTINO , en el ítem de Anulación y reducción se agregó la ruta y el pantallazo , se adiciono la Consulta de Documentos de Recaudos por Clasificar por Compensación y Nota
03/08/2017	2	Se realizó actualización del Catálogo General de cuentas, Según el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
15/11/2018	3	En el aparte de transferencia de recursos se aclara que la declaración debe ser enviada el primer día hábil de cada mes; y los DRXC (Recursos Nación) el primer día hábil de julio y el primer día hábil de enero de cada año, para ser consolidada por el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera y realizar el respectivo trámite en el Grupo de Tesorería del Nivel Nacional para el pago ante el Ministerio de Educación Nacional

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012